

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Estados financieros por los
años que terminaron el 31 de
diciembre de 2016 y 2015 e
Informe de los auditores
independientes del 24 de
febrero de 2017

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2016 y 2015

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	5
Estados de actividades	7
Estados de variación en la hacienda pública	9
Estados de flujos de efectivo	10
Estados de cambios en la situación financiera	12
Estados analíticos del activo	16
Estados analíticos de la deuda y otros pasivos	18
Informe sobre pasivos contingentes	20
Notas a los estados financieros	21

Informe de los auditores independientes al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

(En Pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación, los estados analíticos del activo, los estados analíticos de la deuda y otros pasivos y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo mencionado en los cuatro párrafos de la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones relativas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos vigentes para la generación de información financiera que aplica a los entes públicos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigentes en cada uno de los ejercicios.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se indica en la Nota 5 a los estados financieros, durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 la Entidad duplicó el registro como activo y como hacienda pública de su participación en el Fondo Metropolitano Ciudad de Querétaro por \$239,335,050, ya que se presenta en el estado de situación financiera en el rubro de "Inversiones Financieras a Largo Plazo", como se muestra en la Nota 6 a los estados financieros de conformidad con el artículo 32 de la LGCG, y además, el mismo importe se presenta incorrectamente en el estado de situación financiera dentro del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes en "Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo", por lo que el total de activos y hacienda pública estaban excedidos en dicho importe al 31 de diciembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2016 dicho activo duplicado fue ajustado con un cargo al rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores.

Como se menciona en la Nota 6 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2015 la Entidad estaba en proceso de identificar los activos a registrar para cumplir con lo establecido en el artículo 32 de la LGCG, que establece que a partir de 2015 los entes públicos deben registrar en una cuenta de activo la participación que tengan en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal (OPDs). Durante 2016 la Entidad identificó las OPDs en las que tiene participación, sin embargo no realizó el registro del activo correspondiente, ya que la Entidad se encuentra integrando la información necesaria para determinar el valor de dichos activos. No nos fue posible determinar a través de otros procedimientos de auditoría el saldo de los activos no registrados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Como se describe en la Nota 6 a los estados financieros, la Entidad se encuentra en proceso de integrar información y documentación para soportar el saldo de inversiones financieras a largo plazo en Compañía Centro Sur, S.A. de C.V., por lo que no nos fue posible obtener evidencia suficiente para expresar una opinión sobre si dicho saldo es razonable.

Como se menciona en la Nota 7 a los estados financieros, con posterioridad a la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año que terminó en esa fecha, se concluyó un análisis del saldo del rubro "*Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso*", en específico las cuentas 12350 *Construcciones en proceso en bienes de dominio público* y 12360 *Construcciones en proceso en bienes propios*, que se presentan en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y se identificó que en dichas cuentas se registraron erogaciones que no corresponden a obras en proceso y que deberían haberse registrado en el estado de actividades por \$1,102,615,664, con una consecuente disminución al saldo de "Hacienda Pública Generada". Durante 2016 la administración de la Entidad registró la corrección de este error, contra la cuenta de "*Resultados de Ejercicios Anteriores*".

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Otros asuntos

Como se menciona en la Nota 2, los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. La Entidad presenta por separado los estados financieros consolidados para dar cumplimiento a las *Normas en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable* emitidas por el CONAC vigentes al 31 de diciembre de 2016, por lo que no emitimos opinión alguna sobre los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones relativas a la LGCG y las normas y lineamientos vigentes para la generación de información financiera que aplica a los entes públicos emitidas por el CONAC, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Entidad ha aplicado el postulado básico de contabilidad gubernamental de *Existencia permanente*, que establece que la actividad de la Entidad se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Víctor Manuel Hernández Núñez
24 de febrero de 2017

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En pesos)

Activo

	2016	2015
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes	\$ 6,107,020,191	\$ 3,063,956,248
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	533,876,937	1,029,928,363
Derechos a recibir bienes o servicios	-	613,681
Inventarios	684,567	281,935
Almacenes	5,915,055	6,074,912
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-
Otros activos circulantes	-	-
Total de activos circulantes	<u>6,647,496,750</u>	<u>4,100,855,139</u>
Activo no circulante:		
Inversiones financieras a largo plazo	732,692,621	541,904,681
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	32,397,074	32,397,074
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	6,189,764,147	7,061,432,112
Bienes muebles	1,853,543,294	2,129,894,691
Activos intangibles	129,465,652	140,742,900
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(249,037,059)	(160,718,207)
Activos diferidos	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-
Otros activos no circulantes	<u>11,190,404,025</u>	<u>10,296,498,635</u>
Total de activos no circulantes	<u>19,879,229,754</u>	<u>20,042,151,886</u>
Total del activo	<u>\$ 26,526,726,504</u>	<u>\$ 24,143,007,025</u>

Pasivo y hacienda pública

Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 202,951,331	\$ 319,035,016
Documentos por pagar a corto plazo		
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	48,227,422	33,633,043
Títulos y valores a corto plazo		
Pasivos diferidos a corto plazo	-	255
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	31,313,161	47,009,244
Provisiones a corto plazo	-	2,766,001
Otros pasivos a corto plazo	<u>50,456,509</u>	<u>39,223,736</u>
Total de pasivos circulantes	<u>332,948,423</u>	<u>441,667,295</u>
Pasivo no circulante:		
Cuentas por para a largo plazo	-	-
Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Deuda pública a largo plazo	1,001,067,582	1,073,018,427
Pasivos diferido a largo plazo	-	-
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	-
Provisiones a largo plazo	<u>118,784,261</u>	<u>113,887,049</u>
Total de pasivos no circulantes	<u>1,119,851,843</u>	<u>1,186,905,476</u>
Total del pasivo	<u>1,452,800,266</u>	<u>1,628,572,771</u>

Continúa)

	2016	2015
Contingencias (Nota 17)		
Hacienda pública / Patrimonio:		
Hacienda pública / Patrimonio contribuido:		
Aportaciones	14,538,352,441	14,833,798,370
Donaciones de capital	-	-
Actualización de la hacienda pública / Patrimonio	-	-
	<u>14,538,352,441</u>	<u>14,833,798,370</u>
Hacienda pública / Patrimonio generado:		
Resultado del ejercicio (ahorro/(desahorro))	3,697,847,761	3,139,917,354
Resultados de ejercicios anteriores	6,785,935,767	3,695,040,542
Revalúos	2,525,655,977	1,077,346,131
Reservas	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	<u>(2,473,865,708)</u>	<u>(231,668,143)</u>
Total de hacienda pública / Patrimonio generado	<u>10,535,573,798</u>	<u>7,680,635,884</u>
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública / Patrimonio		
Resultado por posición monetaria	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	<u>-</u>	<u>-</u>
Total hacienda pública / Patrimonio	<u>25,073,926,238</u>	<u>22,514,434,254</u>
Total del pasivo y hacienda pública / Patrimonio	<u>\$ 26,526,726,504</u>	<u>\$ 24,143,007,025</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba
Secretario de Planeación y
Finanzas

M. en A. Germán Rodríguez Sánchez
Tesorero

L. C. P. F. Carlos Alfredo Fernández
Velásquez
Director de Contabilidad

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Estado de actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En pesos)

	2016	2015
Ingresos y otros beneficios:		
Ingresos de la gestión:		
Impuestos	\$ 2,733,002,904	\$ 2,401,917,875
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	38,052
Derechos	1,196,526,270	1,008,454,077
Productos de tipo corriente	266,188,453	146,525,577
Aprovechamientos de tipo corriente	772,184,375	710,323,432
Ingresos por venta de bienes y servicios	321,018	72,850,454
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-
Total de ingresos de la gestión	4,968,223,020	4,340,109,467
Participaciones, aportaciones, transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Participaciones y aportaciones	22,635,043,506	20,684,863,097
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	<u>6,470,008,368</u>	<u>5,756,739,637</u>
Total de participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	29,105,051,874	26,441,602,734
Otros ingresos y beneficios:		
Ingresos financieros	-	3,111
Incremento por variación de inventarios	-	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-
Disminución del exceso de provisiones	-	-
Otros ingresos y beneficios varios	<u>595,183,096</u>	<u>-</u>
Total de ingresos y otros beneficios	<u>34,668,457,991</u>	<u>30,781,715,312</u>
Gastos y otras pérdidas:		
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales	2,194,987,462	2,605,151,321
Materiales y suministros	241,725,694	289,858,482
Servicios generales	<u>990,200,900</u>	<u>956,225,761</u>
	3,426,914,057	3,851,235,564
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Transferencias internas y asignaciones al sector público	2,129,455,581	1,636,534,784
Transferencias al resto del sector público	6,247,800,081	4,739,032,241
Subsidios y subvenciones	472,784,999	265,784,829
Ayudas sociales	923,773,287	716,247,655
Pensiones y jubilaciones	475,892,919	476,007,143
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	-
Transferencias a la seguridad social	1,194,766	1,173,258
Donativos	105,823,268	72,871,412
Transferencias al exterior	-	-
	10,356,724,900	7,907,651,322

Continúa)

	2016	2015
Participaciones y aportaciones:		
Participaciones	3,163,757,610	2,770,809,663
Aportaciones	10,465,927,769	10,716,864,579
Convenios	<u>2,383,516,078</u>	<u>2,100,421,817</u>
	16,013,201,456	15,588,096,059
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública:		
Intereses de la deuda pública	53,053,677	43,984,400
Comisiones de la deuda pública	-	-
Gastos de la deuda pública	-	-
Costo por coberturas	-	-
Apoyos financieros	-	-
	<u>53,053,677</u>	<u>43,984,400</u>
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	121,431,708	250,830,614
Provisiones	-	-
Disminución de inventarios	-	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	-	-
Aumento por insuficiencia de provisiones:	-	-
Otros gastos	<u>618,601,451</u>	<u>-</u>
	<u>740,033,159</u>	<u>250,830,613</u>
Inversión pública		
Inversión pública no capitalizable	<u>380,682,980</u>	<u>-</u>
Total de gastos y otras pérdidas	<u>30,970,610,229</u>	<u>27,641,797,958</u>
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	<u>\$ 3,697,847,761</u>	<u>\$ 3,139,917,354</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba
Secretario de Planeación y
Finanzas

M. en A. Germán Rodríguez Sánchez
Tesorero

L. C. P. F. Carlos Alfredo Fernández
Velásquez
Director de Contabilidad

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Estado de variación en la hacienda pública

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En pesos)

	Hacienda Pública Contribuida	Hacienda Pública Generada de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública Generada del Ejercicio	Ajuste por Cambios de Valor	Total de Hacienda Pública
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 15,776,908,698	\$ 2,955,940,862	\$ 393,123,050	\$ -	\$ 19,125,972,610
Aportaciones	(943,110,328)	-	-	-	(943,110,328)
Resultado de ejercicios anteriores	-	739,099,680	(624,791,193)	-	114,308,487
Resultado del ejercicio	-	-	3,139,917,354	-	3,139,917,354
Revalúos	-	-	-	1,077,346,131	1,077,346,131
Saldos al 31 de diciembre de 2015	14,833,798,370	3,695,040,542	2,908,249,211	1,077,346,131	22,514,434,254
Aportaciones	(295,445,929)	-	-	-	(295,445,929)
Resultado de ejercicios anteriores	-	3,090,895,225	(5,382,114,919)	-	(2,291,219,694)
Resultado del ejercicio	-	-	3,697,847,761	-	3,697,847,761
Revalúos	-	-	-	1,448,309,846	1,448,309,846
Total saldo neto en la Hacienda Pública al cierre de diciembre de 2016	<u>\$ 14,538,352,441</u>	<u>\$ 6,785,935,767</u>	<u>\$ 1,223,982,053</u>	<u>\$ 2,525,655,977</u>	<u>\$ 25,073,926,238</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba
Secretario de Planeación y
Finanzas

M. en A. Germán Rodríguez Sánchez
Tesorero

L. C. P. F. Carlos Alfredo Fernández
Velásquez
Director de Contabilidad

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Estado de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En pesos)

	2016	2015
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Origen:		
Impuestos	\$ 2,733,002,904	\$ 2,401,917,875
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	38,052
Derechos	1,196,526,270	1,008,454,078
Productos de tipo corriente	266,188,453	146,525,577
Aprovechamientos de tipo corriente	772,184,375	710,323,432
Ingresos por venta de bienes y servicios	321,018	72,850,454
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-
Participaciones y aportaciones	22,635,043,506	20,684,863,096
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,470,008,368	5,756,739,637
Otros orígenes de operación	<u>595,183,096</u>	<u>(1,202,791,232)</u>
	34,668,457,990	29,578,920,969
Aplicación:		
Servicios personales	2,194,987,462	2,605,151,319
Materiales y suministros	241,725,694	289,858,482
Servicios generales	990,200,900	956,225,761
Transferencias internas y asignaciones al sector público	2,129,455,581	1,636,534,784
Transferencias al resto del sector público	6,247,800,081	4,739,032,241
Subsidios y subvenciones	472,784,999	265,784,829
Ayudas sociales	923,773,287	716,247,655
Pensiones y jubilaciones	475,892,919	476,007,143
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	-
Transferencias a la seguridad social	1,194,766	1,173,258
Donativos	105,823,268	72,871,412
Transferencias al exterior	-	-
Participaciones	3,163,757,610	2,770,809,663
Aportaciones	10,465,927,769	10,716,864,579
Convenios	2,383,516,078	2,100,421,817
Otras aplicaciones de operación	<u>850,946,221</u>	<u>-</u>
	<u>30,647,786,635</u>	<u>27,346,982,943</u>
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	<u>4,020,671,355</u>	<u>2,231,938,026</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Origen:		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	141,655,515
Bienes muebles	-	-
Otros orígenes de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
	-	141,655,525

(Continúa)

Aplicación		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	707,446,433	-
Bienes muebles	159,750,837	(17,051,347)
Otras aplicaciones de inversión	-	(587,384,021)
	<u>(867,197,270)</u>	<u>(604,435,367)</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(867,197,270)</u>	<u>(462,779,853)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Origen:		
Endeudamiento neto		
Interno	\$ -	\$ -
Externo	-	-
Otros orígenes de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
	-	-
Aplicación:		
Servicios de la deuda		
Interno	110,410,142	107,354,234
Externo	-	-
Otras aplicaciones de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
	-	-
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	<u>(110,410,142)</u>	<u>(107,354,234)</u>
Incremento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	<u>3,043,063,943</u>	<u>1,661,803,939</u>
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	<u>3,063,956,248</u>	<u>1,402,152,309</u>
Efectivo y equivalente al efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 6,107,020,191</u>	<u>\$ 3,063,956,248</u>
		(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

 Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba
 Secretario de Planeación y
 Finanzas

 M. en A. Germán Rodríguez Sánchez
 Tesorero

 L. C. P. F. Carlos Alfredo Fernández
 Velásquez
 Director de Contabilidad

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Estado de cambios en la situación financiera

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En pesos)

2016

	Origen	Aplicación
Activo	\$ 1,744,440,425	\$ 4,128,159,905
Activo circulante	496,824,964	3,043,466,575
Efectivo y equivalentes	-	3,043,063,943
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	496,051,426	-
Derechos a recibir bienes o servicios	613,681	-
Inventarios	-	402,632
Almacenes	159,857	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-
Otros activos circulantes	-	-
Activo no circulante	1,247,615,462	1,084,693,330
Inversiones financieras a largo plazo	-	190,787,940
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	871,667,965	-
Bienes muebles	276,351,397	-
Activos intangibles	11,277,247	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	88,318,852	-
Activos diferidos	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-
Otros activos no circulantes	-	893,905,390
Pasivo	30,724,364	206,496,868
Pasivo circulante	25,827,152	134,546,024
Cuentas por pagar a corto plazo	-	116,083,684
Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	14,594,379	-
Títulos y valores a corto plazo	-	-
Pasivos diferidos a corto plazo	-	255
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	15,696,083
Provisiones a corto plazo	-	2,766,001
Otros Pasivos a corto plazo	11,232,773	-

(Continúa)

	Origen	Aplicación
Pasivo no circulante	\$ 4,897,212	\$ 71,950,845
Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Deuda pública a largo plazo	-	71,950,845
Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	-
Provisiones a largo plazo	4,897,212	-
Hacienda Pública / Patrimonio	5,097,135,478	2,537,643,494
Hacienda Pública / Patrimonio contribuido	-	295,445,929
Aportaciones	-	295,445,929
Donaciones de capital	-	-
Actualización de la hacienda pública / patrimonio	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio generado	5,097,135,478	2,242,197,565
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	557,930,407	-
Resultados de ejercicios anteriores	3,090,895,225	-
Revalúos	1,448,309,846	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	2,242,197,565
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por posición monetaria	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba
Secretario de Planeación y
Finanzas

M. en A. Germán Rodríguez Sánchez
Tesorero

L. C. P. F. Carlos Alfredo Fernández
Velásquez
Director de Contabilidad

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Estado de cambios en la situación financiera

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En pesos)

2015

	Origen	Aplicación
Activo	\$ 261,259,691	\$ 3,585,578,177
Activo circulante	13,052,936	2,634,514,624
Efectivo y equivalentes	-	1,661,803,937
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	972,614,460
Derechos a recibir bienes o servicios	11,206,312	-
Inventarios	-	96,226
Almacenes	1,846,624	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-
Otros activos circulantes	-	-
Activo no circulante	248,206,756	951,063,553
Inversiones financieras a largo plazo	-	346,628,185
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	141,655,515	-
Bienes muebles	-	17,051,347
Activos intangibles	-	51,673,259
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	106,551,240	-
Activos diferidos	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-
Otros activos no circulantes	-	535,710,762
Pasivo	78,214,418	142,357,577
Pasivo circulante	74,923,160	79,899,535
Cuentas por pagar a corto plazo	70,563,412	-
Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	911,793
Títulos y valores a corto plazo	-	-
Pasivos diferidos a corto plazo	255	-
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	46,341,207
Provisiones a corto plazo	-	32,646,535
Otros Pasivos a corto plazo	4,359,493	-

(Continúa)

	Origen	Aplicación
Pasivo no circulante	\$ 3,291,258	\$ 62,458,042
Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Deuda pública a largo plazo	-	62,458,042
Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	-
Provisiones a largo plazo	3,291,258	-
Hacienda Pública / Patrimonio	3,254,980,198	(133,481,447)
Hacienda Pública / Patrimonio contribuido	-	943,110,328
Aportaciones	-	943,110,328
Donaciones de capital	-	-
Actualización de la hacienda pública / patrimonio	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio generado	3,254,980,198	(1,076,591,774)
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	2,515,880,518	-
Resultados de ejercicios anteriores	739,099,680	-
Revalúos	-	(1,077,346,131)
Reservas	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	754,357
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por posición monetaria	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba
Secretario de Planeación y
Finanzas

M. en A. Germán Rodríguez Sánchez
Tesorero

L. C. P. F. Carlos Alfredo Fernández
Velásquez
Director de Contabilidad

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Estado analítico del activo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En pesos)

2016

	Saldo inicial	Cargos del período	Abonos del período	Saldo final	Variación del período
ACTIVO	\$24,143,007,025	\$398,276,214,583	\$395,892,495,104	\$26,526,726,504	\$2,383,719,479
Activo circulante	4,100,855,139	393,536,559,563	390,989,917,951	6,647,496,750	2,546,641,611
Efectivo y equivalentes	3,063,956,248	379,943,768,060	376,900,704,117	6,107,020,191	3,043,063,943
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,029,928,363	13,566,541,695	14,062,593,121	533,876,937	(496,051,427)
Derechos a recibir bienes o servicios	613,681	19,093,586	19,707,268	-	(613,681)
Inventarios	281,935	4,370,964	3,968,331	684,567	402,632
Almacenes	6,074,911	2,785,257	2,945,114	5,915,055	(159,857)
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos circulantes	-	-	-	-	-
Activo no circulante	20,042,151,886	4,739,655,021	4,902,577,153	19,879,229,754	(162,922,132)
Inversiones financieras a largo plazo	541,904,681	1,606,275,623	1,415,487,683	732,692,621	190,787,940
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	32,397,074	-	-	32,397,074	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	7,061,432,112	1,773,864,871	2,645,532,836	6,189,764,147	(871,667,965)
Bienes muebles	2,129,894,691	222,090,021	498,441,418	1,853,543,294	(276,351,397)
Activos intangibles	140,742,900	21,336,369	32,613,617	129,465,652	(11,277,247)
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(160,718,206)	47,966,025	136,284,878	(249,037,059)	(88,318,853)
Activos diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos no circulantes	10,296,498,635	1,068,122,111	174,216,722	11,190,404,025	893,905,390

2015

	Saldo inicial	Cargos del período	Abonos del período	Saldo final	Variación del período
ACTIVO	\$20,818,688,538	\$356,162,553,146	\$352,838,234,662	\$24,143,007,024	\$ 3,324,318,485
Activo circulante	1,479,393,449	353,689,342,988	351,067,881,299	4,100,855,138	2,621,461,688
Efectivo y equivalentes	1,402,152,309	321,256,004,746	319,594,200,809	3,063,956,246	1,661,803,937
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	57,313,903	16,245,785,131	15,273,170,670	1,029,928,364	972,614,460
Derechos a recibir bienes o servicios	11,819,993	16,144,802,758	16,156,009,070	613,681	(11,206,312)
Inventarios	185,709	4,651,271	4,555,045	281,935	96,226
Almacenes	7,921,535	38,099,081	39,945,705	6,074,911	(1,846,624)
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos circulantes	-	-	-	-	-
Activo no circulante	19,339,295,089	2,473,210,160	1,770,353,363	20,042,151,886	702,856,797
Inversiones financieras a largo plazo	195,276,496	346,628,285	100	541,904,681	346,628,185
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	32,397,074	-	-	32,397,074	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	7,203,087,627	1,069,131,494	1,210,787,009	7,061,432,112	(141,655,515)
Bienes muebles	2,112,843,344	361,118,790	344,067,443	2,129,894,691	17,051,347
Activos intangibles	89,069,640	65,469,562	13,796,303	140,742,900	51,673,259
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(54,166,966)	703,449	107,254,690	(160,718,206)	(106,551,240)
Activos diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos no circulantes	9,760,787,874	630,158,580	94,447,818	10,296,498,635	535,710,762

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba
Secretario de Planeación y
Finanzas

M. en A. Germán Rodríguez Sánchez
Tesorero

L. C. P. F. Carlos Alfredo Fernández
Velásquez
Director de Contabilidad

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En pesos)

2016

Denominación de la deuda	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldos inicial del periodo	Saldos final del periodo
Deuda Pública				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de crédito	Pesos Mexicanos	BBVA Bancomer	\$ 33,633,043	\$ 48,227,422
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal corto plazo			<u>33,633,043</u>	<u>48,227,422</u>
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de crédito	Pesos Mexicanos	BBVA Bancomer	1,073,018,427	1,001,067,582
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal largo plazo			<u>1,073,018,427</u>	<u>1,001,067,582</u>
Subtotal otros pasivos			<u>521,921,300</u>	<u>403,505,261</u>
Total deuda y otros pasivos			<u>\$1,628,572,770</u>	<u>\$1,452,800,266</u>

2015

(En pesos)

Denominación de la deuda	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldos inicial del periodo	Saldos final del periodo
Deuda Pública				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de crédito	Pesos Mexicanos	BBVA Bancomer	\$ 34,544,835	\$ 33,633,043
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal corto plazo			<u>34,544,835</u>	<u>33,633,043</u>
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de crédito	Pesos Mexicanos	BBVA Bancomer	1,135,476,469	1,073,018,427
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal largo plazo			<u>1,135,476,469</u>	<u>1,073,018,427</u>
Subtotal otros pasivos			<u>522,694,624</u>	<u>521,921,300</u>
Total deuda y otros pasivos			<u>\$1,692,715,928</u>	<u>\$1,628,572,770</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba
Secretario de Planeación y
Finanzas

M. en A. Germán Rodríguez Sánchez
Tesorero

L. C. P. F. Carlos Alfredo Fernández
Velásquez
Director de Contabilidad

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Informe sobre pasivos contingentes

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En pesos)

2016

Denominación del pasivo contingente	Saldo inicial	Movimientos del periodo	Saldo final
Provisión para demandas y juicios a corto plazo	\$ -	\$ -	\$ -
Provisión para contingencias a corto plazo	-	-	-
Provisión para demandas y juicios a largo plazo	-	-	-
Provisión para pensiones a largo plazo	113,887,049	4,897,212	118,784,261
Pasivos contingentes a largo plazo	-	-	-

2015

Denominación del pasivo contingente	Saldo inicial	Movimientos del periodo	Saldo final
Provisión para demandas y juicios a corto plazo	\$ -	\$ -	\$ -
Provisión para contingencias a corto plazo	-	-	-
Provisión para demandas y juicios a largo plazo	-	-	-
Provisión para pensiones a largo plazo	110,595,790	3,291,259	113,887,049
Pasivos contingentes a largo plazo	-	-	-

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba
Secretario de Planeación y
Finanzas

M. en A. Germán Rodríguez Sánchez
Tesorero

L. C. P. F. Carlos Alfredo Fernández
Velásquez
Director de Contabilidad

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En pesos)

1. Entorno legal y administración de las finanzas públicas

Entorno legal - De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa, democrática, compuesta de estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (la Entidad) están reguladas por: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Querétaro, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, los reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y descentralizada y que tienen por objeto principal promover el bien común de la ciudadanía y el Gobierno, facilitando que la energía social de las familias y comunidades permita a todos la participación activa y ordenada en la construcción de una sociedad responsable, justa, democrática e incluyente.

Conforme a la Constitución Política del Estado de Querétaro, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, la Administración Pública se divide en centralizada y paraestatal. El Gobernador y las dependencias del Poder Ejecutivo integran la Administración Pública centralizada quienes podrán contar además con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional. Por otra parte, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal, los organismos auxiliares de la función pública y las asimiladas a entidades paraestatales forman la Administración Pública Paraestatal, y gozan de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en sus programas.

Para el desarrollo de sus funciones, la Entidad obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro; conforme a su origen y son los siguientes:

- a) **Ingresos de Gestión** - Conformados principalmente por los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, venta de bienes y servicios y los ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.
- b) **Ingresos por participaciones, aportaciones y transferencias** - Conformados principalmente por los ingresos federales coordinados, participaciones federales e ingresos provenientes del Ramo 33.
- c) **Otros ingresos y beneficios** - Conformados principalmente por ingresos financieros, disminución del exceso de provisiones y otros ingresos y beneficios varios.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, son Participaciones Federales las provenientes:

Del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, del Fondo de Fiscalización, del Fondo General de Participaciones por Coordinación en Derechos, del Impuesto Federal sobre Tenencia de Uso de Vehículos, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de Reserva de Contingencia.

La Entidad se adhirió a la Ley de Coordinación Fiscal mediante convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, lo que representa proporciones constantes de la recaudación federal, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que contraríen las limitaciones señaladas en las Leyes que establece la Federación. Las participaciones federales que corresponden a los municipios son recibidas por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y entregadas por éste a los municipios dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que éste los recibe.

El Fondo General de Participaciones se constituye con el 20% de la recaudación federal participable que obtiene la federación en el ejercicio, distribuyéndose con las participaciones del ejercicio anterior más el incremento que dicho Fondo hubiera tenido respecto al ejercicio anterior y esta suma multiplicándola por los siguientes factores:

- i. 60% considerando los factores del producto interno bruto (PIB) y el número de habitantes.
- ii. 30% considerando el promedio de tasas de crecimiento en la recaudación de impuestos y derechos locales.
- iii. 10% considerando la recaudación de impuestos y derechos locales.

Administración de las finanzas públicas - Conforme a la Constitución Política del Estado de Querétaro, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, establecen a la Secretaría de Planeación y Finanzas como órgano encargado de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado y corresponde entre otros asuntos los siguientes:

- Formular la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y someterla a la consideración del Gobernador del Estado para que posteriormente la presente en forma anual, a la H. Legislatura por conducto de la Entidad Superior de Fiscalización a más tardar el último día del mes de febrero del año siguiente. Así como formular el avance de gestión financiera en forma semestral y presentan éstos, a la H. Legislatura por conducto de la Entidad Superior de Fiscalización a más tardar el 31 de julio del año del ejercicio presupuestal de que se trate.
- Administrar los fondos y liberar los recursos al poder legislativo, ejecutivo y judicial del Estado de Querétaro; las entidades paraestatales, los organismos autónomos y municipios, a las dependencias y entidades del ejecutivo, efectuar las retenciones y enteros a favor de terceros y controlar financiera y administrativamente el ejercicio del presupuesto del Poder Ejecutivo para asegurar que los recursos se destinen a los proyectos y programas autorizados.
- Elaborar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, a fin de ser enviado a la H. Legislatura del Estado para su aprobación.
- Formular iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro con base en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y en la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen saldos y transacciones de pesos mexicanos.
- b. **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental** - Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Sustancia económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

Entes públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Revelación suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e integración presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

Consolidación de la información financiera. Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por separado presenta los estados financieros consolidados para dar cumplimiento a las Normas en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Devengo contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

La información contable incluye los siguientes estados e información contable; i) Estado de actividades, ii) Estado de situación financiera, iii) Estado de cambios en la situación financiera, iv) Estado de variación en la hacienda pública, v) Estado de flujos de efectivo, vi) Estado analítico del activo, vii) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, viii) Informe sobre pasivos contingentes, y, ix) Notas a los estados financieros. Así mismo el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental en el apartado VI y el Manual de Contabilidad Gubernamental en el capítulo VII apartado II indican que la información contable se constituye por los mismos informes.

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los organismos públicos. La última actualización se publicó el día 30 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

La LGCG es de observancia obligatoria para los organismos públicos. El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el CONAC, quien emite normas contables y lineamientos para la generación de información financiera armonizada.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 16 de mayo de 2013 el CONAC emitió el “Acuerdo 1” aprobado por el Consejo de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 en el cual se acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas, y los municipios adopten la Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, las Reglas de registro y valoración del patrimonio, la generación en tiempo real de estados financieros y la emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el CONAC.

- c. **Preparación** - El Código Fiscal del Estado de Querétaro es la disposición que regula la obtención de los recursos públicos del Estado. Para ésto, percibe en cada ejercicio fiscal los impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos, aprovechamientos de acuerdo a la Ley de Ingresos y participaciones de ingresos federales que establece la Ley de Coordinación Fiscal; aplicando dichos ingresos en erogaciones por concepto de gasto corriente, transferencias, gasto de inversión en obras y acciones, inversión financiera y deuda pública.
- d. **Clasificación del Gasto Público** - La clasificación del gasto público, por objeto del mismo, es como sigue:
 - i. **Servicios personales:** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
 - ii. **Materiales y suministros:** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.
 - iii. **Servicios generales:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
 - iv. **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:** Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

- v. **Participaciones y aportaciones:** Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.
- vi. **Bienes muebles, inmuebles e intangibles:** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.
- vii. **Inversión pública:** Asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- viii. **Participación estatal en empresas y otras provisiones:** Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.
- ix. **Deuda pública:** Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, están preparados conforme a las normas, políticas, criterios y prácticas contables, las cuales son establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El resumen de las principales políticas contables aplicadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se muestra a continuación:

- a. **Efectivo y equivalentes** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo a corto plazo con vencimiento hasta de tres meses, sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- b. **Inversiones financieras a largo plazo** - Son inversiones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el capital de sociedades mercantiles, que mantiene en forma permanente. Se valúan a su costo de adquisición sin reconocer el método de participación.
- c. **Bienes muebles e inmuebles** - Son bienes tangibles con carácter permanente destinados a un servicio público, que utilizan los poderes del Estado para el desarrollo de sus actividades o los que de hecho se utilicen para la prestación de servicios públicos o actividades equiparables a ellos.

Los bienes muebles e inmuebles están representados por las adquisiciones efectuadas, las donaciones que se reciben, la actualización al valor catastral de los mismos y por el traspaso de la obra pública terminada a éste rubro; las adquisiciones se registran originalmente a su costo de adquisición, las donaciones se registran a su valor de avalúo dictaminado por perito valuador o a su valor catastral, la actualización se registra con base en su valor de catastro y la obra pública terminada se registra una vez que ésta ha sido concluida y a la obtención del acta de entrega. La Entidad reconoce los efectos de la depreciación de adiciones de sus bienes muebles e inmuebles adquiridos a partir del 1 de enero de 2013, con base en las tasas anuales emitidas por el (CONAC), que a continuación se mencionan:

Bienes Inmuebles:

Viviendas	2%
Edificios No Habitacionales	3.3%
Infraestructura	4%
Otros Bienes Inmuebles	5%

Bienes Muebles:

Muebles de Oficina y Estantería	10%
Muebles, excepto de Oficina y Estantería.	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3%
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	10%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3%
Aparatos Deportivos	20%
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3%
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20%
Equipo Médico y de Laboratorio	20%
Instrumental Médico y de Laboratorio	20%
Automóviles y Equipo Terrestre	20%
Carrocería y Remolques	20%
Equipo Aeroespacial	20%
Equipo Ferroviario	20%
Embarcaciones	20%
Otro Equipo de Transporte	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	20%
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10%
Maquinaria y Equipo Industrial	10%
Maquinaria y Equipo de Construcción	10%
Sistemas de aire acondicionado, calefacción	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipo de Generación Eléctrica	10%
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10%
Otros Equipos	10%
Activos Biológicos	
Bovinos	20%
Porcinos	20%
Aves	20%
Ovinos y Caprinos	20%
Peces y Acuicultura	20%
Equinos	20%
Árboles y Plantas	20%
Otros Activos Biológicos	20%

- d. **Activos intangibles** -Son activos no monetarios identificables, sin sustancia física que representan el monto de la adquisición de nuevos sistemas, licencias, patentes y marcas. La tasa de amortización de dichos intangibles, es como sigue:

Intangibles

Software	25%
Marcas	10%
Derechos	10%
Licencias Informáticas	20%

- e. ***Inversiones financieras a largo plazo*** - De acuerdo a la modificación del artículo 32 de la LGCG con vigencia a partir del 30 de diciembre de 2015 que establece: “Los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que se tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos. Asimismo, deberán registrar en una cuenta de activo la participación que tengan en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como las empresas productivas del estado”.
- f. ***Obligaciones laborales al retiro*** - Por ser de naturaleza contingente la realización de estos pagos, la política adoptada por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro es cargar a los egresos del año en que se pagan, las indemnizaciones, primas de antigüedad, pensiones y jubilaciones, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto anual, sin embargo, y como se menciona en la Nota 10, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro cuenta con un fondo en efectivo que fue otorgado por el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas el cual se ve incrementado anualmente por los rendimientos generados.
- g. ***Hacienda Pública*** - Este rubro según el estado de variación en la hacienda pública se integra por los bienes muebles e inmuebles adquiridos, actualización de los bienes inmuebles, participación estatal en empresas, así como el ahorro del ejercicio, rectificaciones y ajustes a los remanentes de ejercicios anteriores.
- h. ***Ingresos y egresos*** - Los ingresos se registran cuando se reciben y los egresos se reconocen cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo, excepto las erogaciones por la amortización de deuda que se aplican al pasivo correspondiente. Los egresos incluyen los gastos por intereses generados por la deuda.

4. **Efectivo y equivalentes**

	2016	2015
Efectivo en bancos y fondos fijos	\$ 3,847,045,623	\$ 2,030,598,345
Equivalentes de efectivo	<u>2,259,974,568</u>	<u>1,033,357,903</u>
	<u>\$ 6,107,020,191</u>	<u>\$ 3,063,956,248</u>

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

5. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	2016	2015
Inversiones financieras de corto plazo	\$ 486,824,688	\$ 586,963,749
Cuentas por cobrar a corto plazo:		
Cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios	1,071,192	745,677
Cuentas por cobrar a la federación	6,771,298	134,826,335
Cuentas por cobrar a entidades federativas y municipios	-	3,558,023
Otras cuentas por cobrar	<u>1,036,934</u>	<u>66,249</u>
	<u>8,879,424</u>	<u>139,196,284</u>
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	21,135,569	17,854,323
Ingresos por recuperar a corto plazo:		
Contribuciones de por cobrar	1,166,228	3,114,148
Aprovechamientos por cobrar	-	75,000
Otras contribuciones por cobrar	<u>858,228</u>	<u>904,283</u>
	2,024,456	4,093,431
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo:		
Deudores por administración de fondos	12,800	350,000
Anticipos de participaciones federales y estatales	<u>15,000,000</u>	<u>43,049,143</u>
	15,012,800	43,399,143
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	<u>-</u>	<u>238,421,434</u>
Total	<u>\$ 533,876,937</u>	<u>\$ 1,029,928,363</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones financieras de corto plazo incluyen un fondo asignado por \$124,370,855 y \$119,473,643, respectivamente, los cuales se tienen contemplados para el pago de pensiones y jubilaciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal Federal. Este fondo fue generado con recursos provenientes del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) ahora denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), el cual fue creado con los fondos excedentes provenientes del mismo programa durante los ejercicios de 1999 al 2003, los incrementos de 2004 a la fecha corresponden a los intereses generados de dicho fondo.

En 2015 la Entidad registró de forma duplicada dentro del rubro de *Derechos a recibir efectivo o equivalentes* en "*Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo*", el importe correspondiente al Fondo Metropolitano Ciudad de Querétaro por un monto de \$239,335,050, el cual ya había sido registrado en el rubro de "*Fideicomisos*" tal y como se muestra en la Nota 6, el cual se registró de acuerdo al artículo 32 de la LGCG que indica que se debe registrar como un activo. Al 31 de diciembre de 2016 dicho activo duplicado fue ajustado con un cargo al rubro de Resultados de ejercicios anteriores.

Se celebraron dos contratos de compra - venta con el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ), los cuales se describen a continuación:

- Contrato de compra - venta efectuado el 3 de febrero de 2006, con base en el decreto publicado el 6 de enero de 2006, en el periódico oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" sobre 2 inmuebles ubicados en el desarrollo conocido como Centro Norte con superficies de 151,369.585 metros cuadrados y 171,265.13 metros cuadrados con un valor total de \$21,932,369 de los cuales al 31 de diciembre de 2011 se han cobrado \$17,503,789. Durante 2016 y 2015, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro no ha percibido cobro alguno, quedando un saldo por recuperar de \$4,428,580.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera del contrato de compra-venta mencionado anteriormente, el IVEQ pagará al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro el precio de los inmuebles una vez que éste los venda, en caso de que el IVEQ venda los inmuebles y no pague al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en forma inmediata deberá pagar el precio consistente en el valor catastral más 1.8 puntos de la tasa líder del mercado bancario; es decir, la actualización financiera del precio se realiza a partir de que el IVEQ enajene los inmuebles hasta que pague al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

- Contrato de compra - venta efectuado el 24 de mayo de 2005, con base en el decreto publicado el 11 de febrero de 2005, en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” sobre 8 inmuebles ubicados en el desarrollo conocido como Centro Norte con una superficie total de 550,593.79 metros cuadrados, con un valor de \$40, 849,763 de los cuales hasta el 31 de diciembre de 2010 se habían cobrado \$25,781,269. Durante el 2016 y 2015, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro no ha percibido cobro alguno, quedando un saldo por recuperar de \$15,068,494.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula segunda del contrato de compra - venta el precio pactado para cada uno de los inmuebles mencionados anteriormente, será el monto señalado en el contrato más la tasa líder más 1.8 puntos, correspondiente al período en que se pague cada inmueble por parte del IVEQ al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Así mismo, se reconoció un importe en 2014 por \$32,397,074 como un derecho a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

6. Inversiones financieras a largo plazo

	2016	2015
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	\$ 126,748,301	\$ 126,748,301
Compañía Centro Sur, S.A. de C.V.	69,179,750	69,179,750
Comisión Estatal de Infraestructura	112,000,000	-
Fondo Metropolitano Ciudad de Querétaro	128,187,685	239,335,050
Fondo Agropecuario del Estado de Querétaro (FOFAE)	212,582,221	41,956,843
Otros fideicomisos	<u>83,994,665</u>	<u>64,684,737</u>
	<u>\$ 732,692,621</u>	<u>\$ 541,904,681</u>

La Entidad cuenta con información parcial de la documentación soporte correspondiente al valor de las inversiones financieras a largo plazo, en la Compañía Centro Sur, S.A. de C.V. y se encuentra en proceso de la integración del total de la información y documentación soporte, para evaluar si estas inversiones han sufrido deterioro.

Al 31 de diciembre de 2015 se estaba en proceso de identificar los activos a registrar para cumplir con lo establecido en el artículo 32 de la LGCG, que establece que a partir de 2015 los entes públicos deben registrar en una cuenta de activo la participación que tengan en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal (OPDs). Durante 2016 se identificaron las OPDs en las que se tiene participación, sin embargo no se realizó el registro del activo correspondiente ya que la Entidad se encuentra integrando y obteniendo la información necesaria para determinar el valor de dichos activos, una vez que se tenga integrada la cuenta pública estatal y obtenido los dictámenes externos correspondientes a las entidades paraestatales, la Entidad deberá de registrar la participación que tenga dentro de las mismas en una cuenta de activo y reflejar el valor en Resultado de Ejercicios Anteriores. A la fecha de los estados financieros, la Entidad está en proceso de obtener la totalidad de la información relativa y su registro se efectuará en 2017.

La Entidad se encuentra en proceso de integrar información y documentación para soportar el saldo de inversiones financieras a largo plazo en Compañía Centro Sur, S.A. de C.V.

7. **Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, bienes muebles y activos intangibles**

	2016	2015
Bienes Inmuebles		
Terrenos	\$ 1,516,484,682	\$ 1,160,918,157
Terrenos en comodato	1,654,755,534	1,660,065,526
Viviendas	5,515,249	5,225,636
Edificios no habitacionales	3,167,841,553	2,886,455,596
Edificios no habitacionales en comodato	9,465,646,031	8,563,778,778
Infraestructura	124,025,438	108,066,474
Infraestructura en comodato	70,002,461	72,654,333
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	1,261,480,648	2,781,526,143
Construcciones en proceso en bienes propios	<u>114,416,576</u>	<u>119,240,104</u>
	<u>\$ 17,380,168,172</u>	<u>\$ 17,357,930,747</u>

Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

	2016	2015
Bienes Inmuebles:		
Edificios no habitacionales	\$ (1,117,760)	\$ (725,287)
Viviendas	<u>(6,654)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ (1,124,414)</u>	<u>\$ (725,287)</u>

Se realizó un análisis del saldo del rubro “*Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso*”, en específico las cuentas 12350 Construcciones en proceso en bienes de dominio público y 12360 Construcciones en proceso de bienes propios, que se presenta en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, ya que se identificó que en dichas cuentas se han registrado erogaciones que no corresponden a obras en proceso y que deberían haberse registrado en el estado de actividades. Dichos efectos se ajustaron durante 2016.

	2016	2015
Bienes Muebles:		
Mobiliario y equipo de administración	\$ 417,470,525	\$ 508,685,536
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	67,408,641	62,445,790
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	11,711,972	76,368,872
Equipo de transporte	938,278,224	1,009,453,369
Equipo de defensa y seguridad	53,615,215	78,744,023
Maquinaria, otros equipos y herramientas	344,033,624	374,543,760
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	19,870,093	18,467,341
Activos biológicos	<u>1,155,000</u>	<u>1,186,000</u>
	<u>\$ 1,853,543,294</u>	<u>\$ 2,129,894,691</u>

Depreciación Acumulada Bienes Muebles

	2016	2015
Bienes Muebles:		
Mobiliario y equipo de administración	\$ (49,059,645)	\$ (36,449,299)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	(6,629,949)	(4,082,080)
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	(502,187)	(767,007)
Equipo de transporte	(134,163,044)	(82,628,548)
Equipo de defensa y seguridad	(6,955,946)	(6,568,236)
Maquinaria, otros equipos y herramientas	(23,332,646)	(14,757,261)
Activos biológicos	<u>(41,394)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ (220,684,810)</u>	<u>\$ (145,252,431)</u>

Intangibles:		
Software	\$ 41,288,180	\$ 53,268,390
Patentes, marcas y derechos	117,109	117,109
Licencias	<u>88,060,364</u>	<u>87,357,401</u>
	<u>\$ 129,465,652</u>	<u>\$ 140,742,900</u>

Amortización Acumulada Bienes Intangibles

	2016	2015
Intangibles:		
Software	\$ (6,065,046)	\$ (3,462,530)
Patentes, marcas y derechos	(10,461)	(7,433)
Licencias	<u>(21,152,328)</u>	<u>(11,270,526)</u>
	<u>\$ (27,227,835)</u>	<u>\$ (14,740,489)</u>

8. Cuentas por pagar a corto plazo

	2016	2015
Servicios personales por pagar a corto plazo:		
Remuneración por pagar al personal de carácter permanente a corto plazo	\$ -	\$ 643,196
Seguridad social y seguros por pagar a corto plazo	<u>37,451,551</u>	<u>35,979,902</u>
	37,451,551	36,623,098
Proveedores por pagar a corto plazo:		
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo	9,667,357	14,681,754
Aportaciones y participaciones por pagar a corto plazo:		
Aportaciones por pagar a corto plazo	3,328,851	128,468,694
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo		
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo:		
Retenciones de impuestos por pagar a corto plazo	117,549,752	108,129,987
Retenciones del sistema de seguridad social por pagar a corto Plazo	4,738,574	4,622,272
Impuestos y derechos por pagar a corto plazo	2,353,685	2,940,089
Impuestos sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral por pagar a corto plazo	8,362,259	7,786,528
Otras retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	<u>11,980,957</u>	<u>14,936,699</u>
	144,985,227	138,415,575
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo:		
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo:	6,169,915	101,983
Otras cuentas por pagar a corto plazo:		
Participaciones y aportaciones de capital por pagar a corto Plazo	-	-
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>1,348,431</u>	<u>947,967</u>
	1,348,431	947,967
Total	<u>\$ 202,951,331</u>	<u>\$ 319,035,015</u>

9. Deuda pública a largo plazo

La deuda pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Crédito a favor de BBVA Bancomer, S.A.	\$ 1,049,295,005	\$ 1,106,651,470
Menos - Porción a corto plazo de la deuda pública	<u>(48,227,422)</u>	<u>(33,633,043)</u>
Deuda pública a largo plazo	<u>\$ 1,001,067,582</u>	<u>\$ 1,073,018,427</u>

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, está obligado a cumplir durante la vigencia del contrato mencionado anteriormente, las siguientes obligaciones.

- a. *Uso de los fondos.* Destinar los recursos del Crédito al refinanciamiento de pasivos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro previstos en el decreto publicado el día 20 de octubre de 2006, en el periódico oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".
- b. *Información.* Entregar al "Acreedor" lo siguiente:
 - i. A más tardar el 15 de febrero de cada año, una copia de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Querétaro tal y como hubieran sido aprobados y publicados por el Congreso del Estado de Querétaro.
 - ii. Dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la fecha en que sea aprobada por el Congreso del Estado, una copia de la cuenta pública anual.
 - iii. Dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que sean publicados en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, una copia de cualquier decreto emitido por el congreso del estado que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente, afecte la capacidad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para cumplir con sus obligaciones del pago al amparo del presente contrato.
 - iv. Tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del estado una copia de los estados financieros y,
 - v. Tan pronto como sea posible, un aviso respecto al acontecimiento de cualquier causa de vencimiento anticipado, informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar o hubiere tomado al respecto.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad está en proceso de dar cumplimiento total en términos administrativos a lo establecido en el contrato, por lo que BBVA Bancomer, S.A. pudiera requerir el pago anticipado de la deuda total y hacer exigible dicha deuda en cualquier momento. La Entidad espera cumplir con dichas obligaciones durante 2017.

- c. *Coordinación fiscal.* Formar parte del sistema de coordinación fiscal y cumplir con las disposiciones aplicables.
- d. *Contabilidad.* Mantener libros y registros contables de conformidad con la legislación aplicable.
- e. *Cumplimiento con Leyes; Autorizaciones.* Cumplir con todas las leyes aplicables al estado en materia de presupuestario, gasto público y deuda pública.

- f. *Calificación crediticia.* Durante la vigencia del crédito, a) mantener una calificación crediticia otorgada al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por al menos dos agencias o instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al menos equivalente a BBB+ en la escala nacional o de así convenir a los intereses por al menos dos agencias calificadoras, al menos equivalente a A+ en la escala nacional b) presentar el último dato actualizado sobre el reporte de dichas Agencias Calificadoras en el cual se acredite que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro o en su caso, el Crédito continua con la calificación crediticia requerida.
- g. *Participaciones fideicomitidas.* Durante la vigencia del crédito y mientras exista algún saldo insoluto derivado del presente contrato, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mantendrá y hará saldo insoluto derivado del presente contrato, el estado mantendrá y hará que el fiduciario mantenga, mensualmente destinado exclusivamente para el pago del crédito, el 12% de las participaciones federales en los términos del contrato de fideicomiso.
- h. *Fondo de reserva.* El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro constituirá y hará que el Fiduciario constituya el fondo de reserva, siempre y cuando se den las circunstancias establecidas en el contrato.
- i. *Presupuestación.* Durante la vigencia del crédito incluir en el presupuesto de egresos que anualmente se presenta al Congreso del Estado para su aprobación, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal e intereses al amparo de este contrato.

Las obligaciones antes mencionadas no han sido cumplidas en su totalidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

La deuda directa es la que contrae directamente el Estado a través del poder ejecutivo y deuda indirecta (no auditada), la que contraen organismos descentralizados estatales o municipales o bien empresas privadas con participación estatal, donde el aval es el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

La deuda indirecta que se presenta se incluye únicamente para efectos de revelación.

2016

(En miles de pesos)

	No. de Inscripción o de Acta de la SCHP	Acreedor	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Monto inicial Contratado	Monto de la deuda al 31-12-2016
Deuda directa:						
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	279/2006	BBVA Bancomer Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	28-Nov-26	TIIIE+0.45	\$ 1,350,000	\$ 1,049,295
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	077/2010	Públicos	01-Sep-35	TIIIE+2.77	<u>65,942</u>	<u>No ejercido</u>
Subtotal					<u>\$ 1,415,812</u>	<u>\$ 1,049,295</u>
Deuda indirecta:						
Municipio de San Juan del Río	333/2007	Banco Interacciones, S.A.	31-Oct-22	TIIIE + 0.65 puntos	\$ 135,100	\$ 89,020
Municipio de Querétaro	239/2007 268/2007	BBVA Bancomer Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	01-Sep-19	TIIIE + 0.30 puntos	398,000	117,926
Municipio del Marqués	P22-0613072	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	17-Jul-17	TIIIE + 1.66 puntos	44,800	3,013
Municipio del Marqués	P22-0513043	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	27-Jun-23	TIIIE + 2.85 puntos	109,000	76,535
Municipio de Tequisquiapan	P22-0814126	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	27-Feb-23	TIIIE + 3.23 puntos	30,000	22,234
Municipio de Colón	P22-0914144	Banco Mercantil del Norte, S.A.	05-Abr-24	TIIIE + 3.10 puntos	62,200	46,287
Municipio de Corregidora	275/2007	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	01-Sep-35	TIIIE + 1.00 puntos	86,000	76,227
Comisión Estatal de Aguas		Públicos	23-Oct-27	TIIIE + 1.70 puntos	<u>72,395</u>	<u>No ejercido</u>
Subtotal					<u>\$ 937,495</u>	<u>\$ 431,242</u>
Total					<u>\$ 2,353,307</u>	<u>\$ 1,480,537</u>

2015

(En miles de pesos)

	No. de Inscripción o de Acta de la SCHP	Acreedor	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Monto inicial contratado	Monto de la deuda al 31-12-2015
Deuda directa:						
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	279/2006	BBVA Bancomer	28-Nov-26	TIIIE+0.45	\$ 1,350,000	\$ 1,106,651
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	077/2010	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	01-Sep-35	TIIIE+2.77		
					<u>65,842</u>	<u>No ejercido</u>
Subtotal					<u>\$ 1,415,842</u>	<u>\$ 1,106,651</u>
Deuda indirecta:						
Municipio de San Juan del Rfo	333/2007	Banco Interacciones, S.A.	31-Oct-22	TIIIE + 0.65 puntos	\$ 135,100	\$ 98,972
Municipio de Querétaro	239/2007	BBVA Bancomer	01-Sep-19	TIIIE + 0.30 puntos	398,000	162,148
Municipio del Marqués	268/2007	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	17-Jul-17	TIIIE + 1.66 puntos	44,800	8,178
Municipio del Marqués	P22-0613072	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	27-Jun-23	TIIIE + 2.85 puntos	109,000	88,309
Municipio de Tequisquiapan	P22-0513043	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	27-Feb-23	TIIIE + 3.23 puntos	30,000	25,840
Municipio de Colón	P22-0814126	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	05-Abr-24	TIIIE + 3.10 puntos	62,200	52,599
Municipio de Corregidora	P22-0914144	Banco Mercantil del Norte, S.A.	01-Sep-35	TIIIE + 1.00 puntos	86,000	83,394
Comisión Estatal de Aguas	275/2007	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	23-Oct-27	TIIIE + 1.70 puntos	<u>72,395</u>	<u>No ejercido</u>
Subtotal					<u>\$ 937,495</u>	<u>\$ 519,440</u>
Total					<u>\$ 2,353,337</u>	<u>\$ 1,626,091</u>

10. Obligaciones laborales al retiro

Las pensiones y jubilaciones se registran en el estado de actividades del ejercicio en que se pagan, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto anual.

11. Hacienda pública

Este rubro, según estado de variación en la hacienda pública se integra por los bienes muebles e inmuebles adquiridos, los que provienen de donaciones, expropiaciones y adjudicaciones, ahorro del ejercicio, así como de los remanentes acumulados.

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los movimientos netos de los bienes muebles e inmuebles se integran como sigue:

	Bienes inmuebles 2016	Bienes muebles 2016	Total 2016
A Revaluaciones	<u>\$ 1,448,272,856</u>	<u>\$ 36,990</u>	<u>\$ 1,448,309,846</u>
	Bienes inmuebles 2015	Bienes muebles 2015	Total 2015
Revaluaciones	<u>\$ 1,073,085,524</u>	<u>\$ 4,260,607</u>	<u>\$ 1,077,346,131</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se realizaron afectaciones a resultados de ejercicios anteriores por \$2,499,583,668 y \$231,668,143 principalmente cancelación de provisiones, reclasificaciones de activos, recursos devueltos a la Tesorería de la Federación, así como ajuste de la cuenta de obras en proceso.

12. Participaciones y aportaciones

	2016	2015
Participaciones (Ramo General 28):		
Fondo General de Participaciones	\$ 8,548,886,886	\$ 7,738,867,261
Fondo de Fomento Municipal	584,308,656	563,689,124
Fondo Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (I.E.P.S.)	766,582,607	720,902,749
Fondo de Fiscalización	484,690,902	445,515,915
Otras Participaciones	212,221,035	51,617,985
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	258,009,188	210,182,154
Impuesto Sobre la Renta	<u>1,146,021,781</u>	<u>657,899,114</u>
Total	<u>\$ 12,000,721,055</u>	<u>\$ 10,388,674,302</u>
Fondos de aportaciones federales (Ramo General 33):		
Fondo de aportaciones para la educación básica y normal	\$ 6,276,027,235	\$ 6,175,884,667
Fondo de aportaciones para los servicios de salud	1,657,981,137	1,593,014,456
Fondo para la infraestructura social	602,333,581	576,276,590
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	1,020,300,571	968,652,927
Fondo de aportaciones múltiples	438,489,921	352,482,298
Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos	44,110,957	41,521,633
Fondo de aportaciones para seguridad pública de Estados y DF	153,438,345	158,933,349
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas	<u>441,640,703</u>	<u>429,422,876</u>
Total	<u>\$ 10,634,322,451</u>	<u>\$ 10,296,188,796</u>
	<u>\$ 22,635,043,506</u>	<u>\$ 20,684,863,098</u>

13. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Ingresos)

	2016	2015
Aportaciones adicionales para la educación	\$ 2,311,573,823	\$ 2,070,313,702
Apoyo para fortalecimiento (Ramo 23)	2,241,326,158	1,509,643,604
Cien ciudades (Ramo 20)	1,760,000	300,000
Apoyo para programas de salud	994,523,996	990,175,217
Apoyo para programas de estabilización	61,900,000	18,600,000
Apoyo a pueblos indígenas	277,696,963	315,474,836
Fondo Metropolitano	228,811,613	238,421,435
Subsidio para la seguridad	207,689,422	152,026,437
Otras transferencias	<u>144,726,394</u>	<u>461,784,404</u>
	<u>\$ 6,470,008,368</u>	<u>\$ 5,756,739,635</u>

14. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas(Gasto)

	2016	2015
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ 2,129,455,581	\$ 1,636,534,785
Transferencias al resto del sector público	6,247,800,081	4,739,032,241
Subsidios y subvenciones	472,784,999	265,784,829
Ayudas sociales	923,773,287	716,247,655
Pensiones y Jubilaciones	475,892,919	476,007,143
Transferencias a la seguridad social	1,194,766	1,173,256
Donativos	<u>105,823,268</u>	<u>72,871,412</u>
	<u>\$ 10,356,724,900</u>	<u>\$ 7,907,651,321</u>

Las transferencias agrupan las asignaciones corrientes o de capital que otorga el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a entidades paraestatales, a los municipios, a los Poderes Legislativo y Judicial y a diversos sectores sociales y privados. Los Subsidios son recursos por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a unidades públicas o privadas, productores de bienes o servicios con el fin de compensar pérdidas de operación y mantener bajos los precios de ciertos productos básicos o estratégicos.

De acuerdo a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en sus artículos 75 y 76 los subsidios y donaciones deberán ser autorizadas por el Ejecutivo del Estado o por los funcionarios públicos que éste designe y sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, selectividad, transparencia y temporalidad con base en las disposiciones de estos mismos artículos.

15. Presupuesto

El presupuesto del ejercicio fiscal 2016, fue aprobado por la H. Legislatura con fecha 20 de diciembre de 2015, por un total de \$29,018,226,675 los cuales \$25,094,609,148 corresponden a los recursos asignables que son ingresados a través del Poder Ejecutivo del Estado y \$3,923,617,527 son recursos adicionales denominados como ingresos propios en la Ley de Ingresos para el presente ejercicio, los cuales son administrados por las propias tesorerías de los tres poderes del estado, organismos autónomos y entidades paraestatales. Durante el ejercicio de 2016, el comportamiento presupuestal sufrió variaciones (transferencias) entre las diversas partidas que lo integran, las cuales fueron autorizadas por el Director de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El presupuesto del ejercicio fiscal 2015, fue aprobado por la H. Legislatura con fecha 20 de diciembre de 2014, por un total de \$26,564,435,137 los cuales \$21,071,496,358 corresponden a los recursos asignables que son ingresados a través del Poder Ejecutivo del Estado y \$5,492,938,779 son recursos adicionales denominados como ingresos propios en la Ley de Ingresos para el presente ejercicio, los cuales son administrados por las propias tesorerías de los tres poderes del estado, organismos autónomos y entidades paraestatales. Durante el ejercicio de 2015, el comportamiento presupuestal sufrió variaciones (transferencias) entre las diversas partidas que lo integran, las cuales fueron autorizadas por el Director de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El presupuesto modificado en el ejercicio fiscal 2016 y 2015, de \$36,189,359,750 y \$31,638,789,884, presentó un incremento de aproximadamente 24% y 19% respectivamente, en relación con el presupuesto aprobado al inicio del ejercicio por la H. Legislatura. El presupuesto modificado es autorizado por el Director de Tesorería y Director de Presupuesto y Gasto Público de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro de conformidad con los artículos 69 al 72 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

	2016	2015
Presupuesto original autorizado por la H. Legislatura	\$ 29,018,226,675	\$ 26,564,435,137
Modificaciones al presupuesto	<u>7,171,133,075</u>	<u>5,074,354,747</u>
Presupuesto modificado	36,189,359,750	31,638,789,884
Presupuesto devengado	<u>31,181,684,558</u>	<u>27,995,596,637</u>
 Presupuesto por ejercer	 <u>\$ 5,007,675,192</u>	 <u>\$ 3,643,193,248</u>

Al 31 de diciembre de 2016 las cuentas en las que hubo variación fueron las siguientes:

Cuenta contable	Presupuesto Aprobado	Ampliaciones y (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Devengado	Pagado	Presupuesto por ejercer
Servicios personales	\$ 2,558,794,901	\$ (315,489,510)	\$ 2,243,305,391	\$ 2,194,987,462	\$ 2,194,974,956	\$ 48,317,929
Materiales y suministros	260,724,248	35,119,148	295,843,396	240,941,484	240,890,941	54,901,912
Servicios generales	710,744,648	464,118,807	1,174,863,455	991,203,118	991,177,335	183,660,338
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,765,870,019	3,355,214,796	14,121,084,815	10,356,724,900	10,356,724,900	3,764,359,915
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	20,811,436	180,341,508	201,152,944	159,750,837	159,750,837	41,402,107
Inversión pública	249,300,000	1,232,388,446	1,481,688,446	707,446,433	707,446,433	774,242,013
Inversiones financieras y otras provisiones	-	416,738,040	416,738,040	407,018,725	407,018,725	9,719,315
Participaciones y aportaciones	14,360,756,742	1,783,516,378	16,144,273,120	16,013,201,456	16,013,201,456	131,071,664
Deuda pública	<u>91,224,681</u>	<u>19,185,461</u>	<u>110,410,142</u>	<u>110,410,142</u>	<u>110,410,142</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$29,018,226,675</u>	<u>\$ 7,171,133,075</u>	<u>\$36,189,359,750</u>	<u>\$31,181,684,558</u>	<u>\$31,181,595,727</u>	<u>\$ 5,007,675,192</u>

Al 31 de diciembre de 2015, las cuentas en las que hubo variación fueron las siguientes:

Cuenta contable	Presupuesto Aprobado	Ampliaciones y (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Devengado	Pagado	Presupuesto por ejercer
Servicios personales	\$ 2,835,599,729	\$ 58,891,008	\$ 2,894,490,737	\$ 2,605,151,321	\$ 2,604,838,536	\$ 289,339,416
Materiales y suministros	267,303,262	73,546,817	340,850,079	286,602,090	286,576,839	54,247,989
Servicios generales	907,416,703	241,723,032	1,149,139,736	957,621,122	956,135,365	191,518,614
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,940,311,402	2,214,945,432	10,155,256,834	7,907,651,321	7,907,428,535	2,247,605,512
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	31,807,021	235,501,580	267,308,601	240,903,753	240,903,753	26,404,848
Inversión pública	467,249,808	129,569,797	596,819,605	302,216,735	302,216,735	294,602,870
Inversiones financieras y otras provisiones	-	82,200	82,200	-	-	82,200
Participaciones y aportaciones	14,022,128,107	2,091,269,881	16,113,397,988	15,588,096,059	15,588,096,059	525,301,929
Deuda pública	<u>92,619,105</u>	<u>28,825,000</u>	<u>121,444,105</u>	<u>107,354,235</u>	<u>107,354,235</u>	<u>14,089,870</u>
Total	<u>\$26,564,435,137</u>	<u>\$ 5,074,354,747</u>	<u>\$31,638,789,884</u>	<u>\$27,995,596,637</u>	<u>\$27,993,550,058</u>	<u>\$ 3,643,193,248</u>

Presupuesto modificado contra presupuesto ejercido:

En la comparación del presupuesto ejercido contra el presupuesto modificado, existen variaciones originadas principalmente por economías e insuficiencias presupuestales en cada una de las cuentas de control. La normatividad del ejercicio presupuestal no autoriza transferencias entre departamentos de diferentes dependencias.

En relación con las variaciones entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido, existe un presupuesto por ejercer al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por \$5,007,675,192 y \$3,643,193,248, sin embargo, atendiendo al principio de anualidad del presupuesto, los recursos disponibles en las partidas presupuestadas no son reservados o transferidos, considerados o aplicados al presupuesto del siguiente ejercicio.

Presupuesto y registro de la deuda pública, obra pública, participación estatal en empresas y adquisición de bienes:

En la elaboración del presupuesto de egresos de 2016 y 2015, se incluye el servicio de la deuda pública del Estado de Querétaro, ésto es, tanto el pago de intereses, como el de las amortizaciones de capital; la inversión en obra pública; la participación estatal en empresas; y la adquisición de bienes. Dichos montos quedan presupuestados y autorizados por la H. Legislatura del Estado, razón por la que se utilizan cuentas presupuestales para que se registre en el sistema financiero el presupuesto oficialmente autorizado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el presupuesto ejercido incluye la amortización de la deuda pública, la obra pública ejercida, las aportaciones de capital y la adquisición de bienes ya que se registran directamente en el estado de posición financiera disminuyendo el pasivo o aumentando el activo correspondiente.

16. Entorno fiscal

De acuerdo al artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para el ejercicio 2016 y 2015, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro no es sujeto de este impuesto. Sus obligaciones fiscales consisten en retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se realicen pagos a terceros.

17. Contingencias

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro tiene las siguientes contingencias:

- a. Por no otorgar la prestación de habitaciones cómodas e higiénicas a sus trabajadores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que las relaciones laborales entre los Estados y sus trabajadores se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los Estados con base en lo establecido en el artículo 123 de la propia Constitución Federal y sus disposiciones reglamentarias. Sin embargo, en el convenio laboral de 2011-2012 firmado el 16 de diciembre de 2010, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro otorgó en el artículo 31 fracción XXV y XXVI, una aportación para mejoras de vivienda por \$150,000, además otorgó un apoyo para la adquisición de viviendas de trabajadores sindicalizados, siendo este de 35 enganches por la cantidad de \$40,000 cada uno. Así como en la modificación al contrato colectivo del 9 de enero de 2014, se constituyó un fondo de vivienda para los trabajadores del Gobierno del Estado de Querétaro, el cual se integra con 1% del salario base del trabajador aportado por el Gobierno del Estado y 1% del salario base aportado por el trabajador.

- b. De acuerdo al artículo 8 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, las entidades paraestatales y organismos autónomos deben estar inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes y llevar contabilidad, conforme a lo establecido al respecto en esta ley. Hasta el 31 de diciembre de 2016 el Poder Judicial tiene el mismo registro federal de contribuyentes del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como el mismo registro patronal del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Al 31 de diciembre de 2016 el Poder Legislativo, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y las siguientes entidades paraestatales y organismos autónomos, calculan y enteran con el registro patronal del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR): i) Universidad Tecnológica de Querétaro, ii) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, iii) Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Querétaro, iv) Sistema Estatal de Comunicación Cultural Educativa, v) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, vi) Instituto de Capacitación y Estudios de Seguridad del Estado de Querétaro, vii) Instituto Queretano de la Cultura y las Artes, viii) Instituto Queretano de las Mujeres, ix) Comisión Estatal de Aguas, x) Comisión Estatal de Infraestructura, xi) Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, xii) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, xiii) Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro, xiv) Universidad Tecnológica de San Juan del Río, xv) Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, xvi) Instituto de Artes y Oficios de Querétaro, xvii) Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, xviii) Patronato de las Fiestas de Querétaro, xix) Servicios de Salud del Estado de Querétaro, xx) Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro, xxi) Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, xxii) Casa Queretana de las Artesanías, xxiii) Universidad Politécnica de Querétaro, xxiv) Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro, xxv) Universidad Aeronáutica en Querétaro, xxvi) Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro, xxvii) Instituto Queretano del Transporte, xxviii) Procuraduría Estatal del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, xxix) Régimen Estatal de protección en Salud en el Estado de Querétaro, xxx) Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, xxxi) Universidad Tecnológica de Corregidora, xxxii) Entidad Superior de Fiscalización del Estado, xxxiii) Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, y xxiv) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, lo anterior representaría una contingencia laboral en caso de que algún trabajador que presta sus servicios en las entidades antes mencionadas presentase una demanda de carácter laboral ante las autoridades respectivas.

- c. A la fecha de la emisión de los estados financieros, la Entidad tiene asuntos que están pendientes de resolverse como son juicios contra particulares por la recuperación de impuestos, asuntos laborales, administrativos, agrarios, civiles y juicios de amparo indirecto.

18. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros del ejercicio 2016 incluidos en la cuenta pública serán enviados a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (ESFE), para su fiscalización, a más tardar el día último de febrero en apego al artículo 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas para el Estado de Querétaro.

Los estados financieros anuales de 2015 incluidos en la cuenta pública correspondiente, fueron enviados a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (ESFE), para su fiscalización, de acuerdo al artículo 21 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas para el Estado de Querétaro el 26 de febrero de 2016.

Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba
Secretario de Planeación y Finanzas

M. en A. Germán Rodríguez Sánchez
Tesorero

L. C. P. F. Carlos Alfredo
Fernández Velásquez
Director de Contabilidad

* * * * *